DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2021/CO_NSER/0009

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Negociado sin publicidad

Expediente : 2021/CO_NSER/0009

Titulo : Contrato de Patrocinio Publicitario de la XIII Edición del FESTVAL 2021

Departamento : EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA
PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO

Código CPV : 92000000

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	SXJ57UYZIUSHEWSYJ2VZ3KJFEU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/05/2021 08:34:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/5

SXJ57UYZIUSHEWSYJ2VZ3KJFEU

DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2021/CO_NSER/0009

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN

Expediente : 2021/CO_NSER/009

Titulo : PATROCINIO PUBLICITARIO DE LA XIII EDICIÓN DEL FESTIVAL DE TELEVISIÓN – FESTVAL DE VITORIA-GASTEIZ

Departamento : **EKONOMIA SUSTAPENA, ENPLEGUA, MERKATARITZA ETA TURISMOA**
PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO

Código CPV :

1.- DEPARTAMENTO QUE INICIA LA CONTRATACIÓN

Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo

2.- OBJETO DE CONTRATACIÓN.

PATROCINIO PUBLICITARIO XIII EDICIÓN DEL FESTVAL – FESTIVAL DE TELEVISIÓN DE VITORIA-GASTEIZ 2021

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz patrocinará este evento con la aportación de 133.000 euros (IVA incluido).

Así mismo, se propone la cesión gratuita del uso de los equipamientos y de la vía pública necesarios para el desarrollo de esta actividad. La petición de uso deberá realizarse a los departamentos responsables de la gestión de dichas instalaciones y de la vía pública y la entidad organizadora, Asociación Cultural Fila2, así como el resto de la organización (voluntarios o subcontratas) deberán atenerse a lo que desde dichos departamentos gestores determinen en cualquier aspecto (días y horarios de disposición, horarios y salas para el desarrollo de las actividades, normas de uso y seguridad, seguros a contratar, cobertura de servicios a cuenta de la empresa organizadora, trámites a cumplimentar, fianzas a consignar o cualquier otro punto que desde las instancias gestoras se determine), estando la cesión gratuita supeditada al cumplimiento de dichas directrices. La entidad organizadora solicitará a través del Registro Municipal la exención de las tasas por usos de equipamientos y/o vía pública al departamento responsable de los mismos, que emitirá informe reflejando el uso realizado y el coste del mismo y lo remitirá al Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo para que emita informe, favorable si procede, a dicha exención y lo elevará a la Dirección de Hacienda, quien detenta la competencia para determinar dicha exención.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	SXJ57UYZIUSHEWSYJ2VZ3KJFEU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/05/2021 08:34:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/5

SXJ57UYZIUSHEWSYJ2VZ3KJFEU

Como contrapartida, la Asociación Cultural Fila2 se comprometerá a:

1-. Organizar la XIII EDICIÓN DEL FESTIVAL DE TELEVISIÓN “FESTVAL” VITORIA-GASTEIZ 2021.

2-. Dar el tratamiento de Patrocinador Principal al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y, en este sentido:

a) Invitar a representantes municipales a los distintos actos protocolarios que tengan lugar entorno al evento como puedan ser las ruedas de prensa, presentaciones, entrega de premios, etc.
b) Utilizar el logotipo oficial del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz como Patrocinador Principal en la sección de Patrocinadores y Colaboradores de los distintos soportes donde la misma se incluya (web, carteles, invitaciones, entradas, anuncios, ruedas de prensa, etc.) de forma destacada respecto al resto de patrocinadores y colaboradores.

3-. Utilizar la marca ciudad VITORIA-GASTEIZ Green Capital! para promocionar la ciudad en soportes de comunicación (carteles, invitaciones, entradas, photocalls, merchandising del evento, etc.), así como en anuncios y noticias de prensa, web del evento, redes sociales y demás medios de difusión del festival.

Para la correcta aplicación de la Imagen Corporativa del Ayuntamiento y de la Imagen de Ciudad se deberá consultar el espacio web www.vitoria-gasteiz.org/normativagraficamunicipal desde el cual se pueden descargar las marcas en diferentes versiones y formatos y consultar las consideraciones generales a tener en cuenta en su aplicación “Manual de convivencia de la Marca Institucional y de la Marca de Ciudad”. Asimismo, si existieran dudas sobre su uso se pueden plantear las mismas a imagencorporativa@vitoria-gasteiz.org.

4-. Una vez concluido el evento y con fecha límite 30 de octubre de 2021, presentar:
a) Memoria de actividad que recoja el desarrollo del evento explicando las distintas actividades realizadas, participantes, público, etc..., de la que pueda comprobarse el cumplimiento de las contrapartidas correspondientes a este contrato.
b) Un estudio realizado por empresa independiente sobre el impacto mediático del evento.

5-. Ceder elementos gráficos así como material audiovisual producido durante la realización del evento. Este material se pondrá a disposición del Ayuntamiento a través del servicio de Proyectos del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo por medios telemáticos o sistemas periféricos (CD, pendrive). El Ayuntamiento se reserva el derecho de utilizar dicho material para su difusión y promoción de ciudad, mediante cualquier medio de difusión de la institución (espacio web, redes sociales, boletín electrónico,…).

6-. En el ámbito de la sostenibilidad ambiental, organizar la Gala Central del evento con la metodología Erronka Garbia (información disponible en este servicio de Empresas).

7-. En el ámbito turístico:

c) Elaboración y producción de una serie de vídeos en los que profesionales famosos del ámbito audiovisual (vinculados al Festval) promocionen Vitoria-Gasteiz como destino turístico. La Asociación Fila 2 aportará el bruto de la grabación, libre de cargas, para su uso por el Ayuntamiento. También editará un vídeo de 4-5 minutos en el que mezclará a los principales rostros del Festval promocionando la capital alavesa. A su vez, también editará cápsulas individuales de hasta 1 minuto que se publicitarán en las redes sociales del

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	SXJ57UYZIUSHEWSYJ2VZ3KJFEU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/05/2021 08:34:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/5

SXJ57UYZIUSHEWSYJ2VZ3KJFEU

FesTVal a lo largo de todo el año. Todo este material podrá ser utilizado por el Ayuntamiento en sus redes sociales y web, siempre contextualizándolo con el Festval.

d) Cesión de imágenes / material audiovisual que elabore el FesTVal junto con profesionales conocidos con el fin de promocionar el FesTVal, la ciudad y la provincia para su uso libre por parte del Ayuntamiento en sus soportes comunicativos; RR.SS, web etc.

8-. En el ámbito del sector audiovisual local:

a) Organizar, en colaboración con la Film Office municipal diferentes actuaciones enfocadas al impulso, desarrollo y profesionalización del sector audiovisual del territorio.

Estas acciones se realizarán en formato on line y/o mixto (presencial y on line), dependiendo de la normativa sanitaria que esté establecida los días de celebración del Festival:

- Sesión de *pitching* proyectos en desarrollo: se realizará una sesión de *pitching* de 4-5 proyectos frente a los *commissioning editors* de los diferentes canales de TV, plataformas digitales y productoras que acudan o se contacte desde el FesTVal. Al menos 3 de esos proyectos serán aquellos que hayan recibido una subvención por parte de alguna de las Ayudas al Desarrollo de proyectos audiovisuales del territorio con el objeto de continuar acompañando e impulsando a estos proyectos desde la fase inicial.

- Jornada Profesionalización / Mesa redonda de interés para el sector audiovisual con el objetivo de apoyar el desarrollo y la competitividad de las empresas del sector local. La jornada tendrá como ponentes a profesionales de productoras, cadenas de TV y/o plataformas digitales que acudan o tengan contacto con el FesTVal, en conjunto con diferentes agentes del sector audiovisual local.

Estas jornadas se definirán en colaboración con la Film Office municipal, con una temática que abarque tanto los géneros de ficción, animación, documental y series, así como cualquier aspecto que se enmarque en las diferentes fases de un proyecto audiovisual.

3.- CONTENIDO Y ALCANCE DEL PROGRAMA

La empresa adjudicataria deberá organizar la XIII Edición del Festival de Televisión – FESTVAL 2021 y promocionará y difundirá a través de este proyecto la ciudad de Vitoria-Gasteiz y el sector audiovisual local programando contenidos de interés para el mismo.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Del 30 de agosto al 5 de setiembre de 2021, aunque la campaña publicitaria contempla un plazo más amplio.
Se establece que la fecha 30 de octubre de 2021 como la fecha límite de entrega de la memoria exigida en el pliego técnico del contrato.

5.- PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN Y COORDINACIÓN

El Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo gestionará el presente contrato y será el interlocutor de la empresa contratada.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	SXJ57UYZIUSHEWSYJ2VZ3KJFEU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/05/2021 08:34:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/5

SXJ57UYZIUSHEWSYJ2VZ3KJFEU

6.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La asociación organizadora presentará documento de las distintas actividades que tendrán lugar en el Festival.
A la finalización del evento y con plazo hasta el 31 de octubre de 2021, la empresa adjudicataria deberá entregar una memoria que justifique el cumplimiento de las contraprestaciones contempladas en el contrato con, al menos, los siguientes puntos:

- Memoria que detalle el desarrollo del evento, con descripción de las actividades realizadas, calendario (fecha, hora y lugar donde se han realizado), número de participantes-público y perfil, breve detalle de los/as ponentes etc.
- Originales, fotografías o fotocopias de los distintos soportes utilizados para la difusión del evento y, por consiguiente, la de los logos y marcas municipales. Así, tal como se ha relacionado de modo orientativo:
  - folletos, carteles, inscripciones, invitaciones, tarjetas,…;
  - productos de merchandising y promoción que se hayan desarrollado para el evento;
  - banners en webs, anuncios en prensa e internet,…;
  - vallas, arcos, banderolas y demás soportes utilizados en el festival.
- Dossier de noticias relacionadas con el evento y valoración del impacto en medios realizado por empresa independiente
- valoración pormenorizada del impacto económico del FESTVAL a nivel local.
- el material audiovisual (vídeos de promoción, campaña de rostros conocidos,…) contemplado en el punto 7 de las contraprestaciones (ámbito turístico). El plazo para entregar el mismo puede ser más amplio si así se requiere por cuestiones técnicas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IBEAS LARRAÑAGA, MARIA JUNCAL (Jefatura De Servicio De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	SXJ57UYZIUSHEWSYJ2VZ3KJFEU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	03/05/2021 08:34:56
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/5

SXJ57UYZIUSHEWSYJ2VZ3KJFEU